

FIDEICOMISO PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA VIVIENDA EN EL ESTADO DE PUEBLA

INTRODUCCIÓN

Introducción

El 1° de junio de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se extinguió el organismo público descentralizado denominado Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, por lo que para culminar las acciones de los programas de vivienda, dado que existen beneficiarios que tienen la posesión de las viviendas pero no cuentan con el título de propiedad de la misma, se autoriza la creación del “Fideicomiso para la Regularización de la Vivienda en el Estado de Puebla”.

El Fideicomiso se crea con el objetivo de administrar la propiedad de los bienes inmuebles, recursos y derechos relativos a los programas sociales de vivienda cuya titularidad fue ejercida por la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla, a fin de concluir las gestiones iniciadas por el Instituto Poblano de la Vivienda Popular, Instituto Poblano de la Vivienda o la Comisión de Vivienda del Estado de Puebla y se regularice y transmita a los beneficiarios de dichos programas la propiedad de los lotes y construcciones cuya escrituración no hubiere sido concluida.

De igual manera, deberá realizar las acciones correspondientes para el otorgamiento, recuperación, regularización, cobro de créditos, y en su caso, escrituración respectiva a los beneficiarios de los programas sociales de vivienda.

Se firmó el contrato del Fiduciario con Banco Interacciones, S.A. Institución de Banca Múltiple el 16 de julio de 2014.

Se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria y Plenaria de Instalación del Comité Técnico del Fideicomiso el día 16 de diciembre de 2014.

Se continúa con el registro de los depósitos de los beneficiarios de los programas de vivienda y se realizó el trámite de liberación de hipoteca para 201 beneficiarios de los programas de vivienda.

Se integraron 581 expedientes para escrituración y se atendió a 1534 beneficiarios.